

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

099-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número noventa y nueve, celebrada el veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con cuatro minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

El Regidor Romario Navarro Barrantes, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Briseidy Venegas Barrantes, Gilberto Villalobos Pérez, Antonio Sandí Villegas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. María Cristina Ortiz Avila, Directora de la Escuela La Union de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Jesús Antonio Bonilla Morales, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Union de Sabalito, al Sr. Luis Alejandro García Araya, cedula 6-329-836.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 098-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio PHM-045-2026-CGR del Lic. José Antonio Araya Godinez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2026, correspondiente a de febrero.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio CPJ-DE-OF-151-2026 de la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, informando sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio AL-CPEMUJ-0414-2026 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25374 "**Ley para hacer Efectiva a la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres. Reforma a la Ley N° 7142: Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer y Reforma a la Ley N° 2: Código de Trabajo**".

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-027-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto tiene como finalidad corregir la desigualdad de información que impide la aplicación real del principio de igualdad salarial, mediante reglas claras, proporcionales y verificables. Esta propuesta se estructura en un enfoque de prevención, corrección progresiva y rendición de cuentas, respetando el debido proceso, la libertad de empresa y la protección de datos personales, apoyándose en la institucionalidad existente, particularmente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección de Trabajo. Se orienta en transformar la igualdad salarial de un principio declarativo en un estándar verificable y exigible, en beneficio de las mujeres, del mercado laboral y en congruencia con los compromisos internacionales ratificados por el país en materia de derechos de las mujeres.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

Convenio n.° 100 y n.° 111 de la Organización Internacional del Trabajo.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

CONCLUSIÓN.

Esta iniciativa se inserta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, transformando compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense en mecanismos jurídicos exigibles. Pretende enfrentar la discriminación económica estructural; promoviendo relaciones laborales justas y transparentes; corregir brechas salariales, fortalecer la transparencia y la exigibilidad de derechos, propiciar la articulación responsable entre Estado, sector productivo y sociedad civil.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25374 Ley para hacer Efectiva a la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres. Reforma a la Ley N° 7142: Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer y Reforma a la Ley N° 2: Código de Trabajo.

Votación Unánime.

- 4) Oficio D.L.C.G-108-2026 de la Licda. Karla Moya Gutiérrez, Departamento Comercial, Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, dando respuesta al oficio MCB-CM-081-2026 e informa que actualmente se encuentra en trámite el proceso de contratación para la concesión de los locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AL-CPOECO-2401-2026 del Sr. Leonardo Alberto Salmeros Castillo, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25292 **"Ley para la Eliminación del Marchamo y Creación del Derecho de Circulación en Costa Rica"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-028-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto de ley propone la eliminación del impuesto a la propiedad de los vehículos automotores, en su lugar, se crea el tributo de contribución especial sobre los vehículos automotores, fijando un monto único de ₡50.000 anuales para los vehículos particulares y ₡25.000 para los de transporte público de pasajeros. Además, se incluye un aporte adicional de ₡1700 por vehículo que sería distribuido entre organizaciones sociales, como la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Hogar de Ancianos de Pérez Zeledón, entre otras.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

Artículo 50 de la Constitución Política.

Ley n.º 7088, Reajuste Tributario, artículo 9.

Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero.

Reforma aprobada en el 2023, bajo el expediente N.º23.477.

Ley n.º 10.390, que estableció que el valor fiscal debía únicamente disminuir o mantenerse constante, en atención a que los vehículos son bienes sujetos a depreciación y no a revalorización.

Título IV: Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley N.º9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

CONCLUSIÓN.

Esta iniciativa elimina el complejo sistema de cálculo que se ha venido utilizando, imponiendo un monto uniforme, simple y de fácil fiscalización. Además, los fondos recaudados se emplearán en mejorar las calles nacionales y cantonales. Todo lo anterior con el fin de reducir los costos de cumplimiento y eliminar la desigualdad derivada de valoraciones discrecionales. Esta reforma representa un paso firme hacia un esquema tributario moderno, predecible y equitativo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25292 Ley para la Eliminación del Marchamo y Creación del Derecho de Circulación en Costa Rica.

Votación Unánime.

- 6) Oficio de la Ing. Valery Jiménez López, Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, solicitando el nombramiento de los representantes propietarios y suplentes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus:

SE ACUERDA: Nombrar en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, a las siguientes personas;

Propietarios	Cédula
Ashly Samanth Molina Portugués	6-510-954
Víctor Isaac Burgos Chevez	6-512-006
Suplentes	
Kiara Daniela Villalobos Morales	6-516-146
Christofer Rustiany Fernández Fernández	120380408

Votación Unánime.

- 7) Oficio DAM-0092-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo oficio ATM-19-2026-DAM del Lic. Edgar Navarrete Fonseca, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita se modifique el Reglamento de Rendición de Caucciones de los Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Modificar el Capítulo I, numeral 3 del Reglamento de Rendición de Caucciones de los Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Coto Brus, según detalle;

3- Funcionarios que deben rendir garantía: Deben rendir caución para el ejercicio de sus cargos el Alcalde, Vicealcalde primero, Gestor Financiero Administrativo, Tesorero Municipal, Cajeros Facturadores, Administrador de la Unidad Técnica y Proveedora Municipal.

Que se publique en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 018-2026 de un permiso para realizar karaoke a nombre del Sr. Roy Castillo Porras, en Bar La Deportiva en Agua Buena.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 28 de marzo del 2026, a al Sr. Roy Castillo Porras, en Bar La Deportiva en Agua Buena, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPECTE-1007-2026 del Sr. Leonardo Alberto Salmeron Castillo, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea

Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25408 **"Ley para la Promoción de Tecnologías Digitales Emergentes para el Desarrollo"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-029-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto tiene como objeto regular y promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales emergentes, tales como el Blochchain, inteligencia artificial y todo lo relativo a la Web 3.0 y 4.0, así como otras tecnologías futuras, con el fin de que el país pueda utilizar las aplicaciones que estas tecnologías permiten generar, en el fomento de su desarrollo humano. Cualquier regulación hecha por el órgano competente, tendrá por objetivo la promoción y desarrollo de estas tecnologías en el país.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

Ley de la promoción del desarrollo científico y tecnológico, número 7169.

Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, número 9971.

CONCLUSIÓN.

El presente proyecto de ley busca promover y regular el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales, específicamente en el sector público se dirige al fomento de los objetivos nacionales de desarrollo, promoviendo la utilización de estas tecnologías para fortalecer la reconversión económica y tecnológica del país, asegurando la transparencia y la trazabilidad en la gestión pública, en todos los niveles.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25408 Ley para la Promoción de Tecnologías Digitales Emergentes para el Desarrollo.

Votación Unánime.

10) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando un acuerdo formal para que;

- a- Reconocer y validar plenamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos en su cantón.
- b- Solicitar formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de relaciones exteriores y culto y a la Organización Internacional del trabajo (OIT) que gestionen por la vía diplomática e institucional, la reforma internacional del convenio 159 de la OIT (expediente 10320) aprobación del convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas invalidas. Con el fin de:
 - Actualizar su lenguaje, eliminando el termino "invalido".
 - Adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión laboral.
 - Garantizar una visión digna, moderna y respetuosa de las personas con discapacidad.
- c- Solicito se me conceda una audiencia, de manera virtual o presencial, ante la comisión municipal de discapacidad (COMUDAN) o ante el Concejo Municipal, con el fin de ampliar los alcances de la presente solicitud y aportar elementos técnicos, jurídicos y testimoniales que sustenten la adopción de los acuerdos propuestos.

Al ser las 9:53 a.m. ingresa el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que se realice un estudio necesario para a futuro realizar el nombramiento de una persona que interprete LESCO para las sesiones del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Comisión Municipal de Discapacidad analice la posibilidad de concederle una audiencia al Sr. Alberto Cabezas Villalobos con el fin de que se analice la propuesta presentada.

Votación Unánime.

11) Correo electrónico del Sr. Vito Di Pippa, que indica;

Les reenvío contestación del MOPT referente a los códigos de calles públicas que es totalmente incumbencia municipal el tema tratándose de rutas municipales y más cuando existe planos de catastro a nombre de la municipalidad, el INVU se pronuncia de igual manera y les estaré enviando su pronunciamiento próximamente.

Agradezco me indiquen la continuidad de los códigos de las calles de La Alborada y Costa Rica Canadá para seguir con los trámites solicitados con el ICE y otras instituciones.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Vito Di Pippa que en su momento el Concejo Municipal tomó los acuerdos declarando los caminos como públicos y se realizó la publicación en La Gaceta, según lo que nos corresponde realizar. El trámite de la asignación del código lo realiza la unidad técnica y el registro del camino lo realiza Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Ahorita llegué tarde porque estaba convocado a las 9 de la mañana en el INDER para el asunto del SINEM, ellos tienen un proyecto de más de 200 millones de colones, pero hay que hacer unos estudios geotécnicos que le va a tocar a la municipalidad porque la asociación ¿de dónde no tienen?, hay que hacer esos estudios para estabilización de un muro y andan entre 12 millones o tal vez menos, el asunto es que hasta ahora me di cuenta que el muro vale 60 millones, pero 12 millones no tiene relación con 60 millones, entonces, hay que contratar una empresa, yo les dije que ahorita nosotros no teníamos presupuesto para eso, pero si nos daban la oportunidad de que nos depositaran el impuesto del cemento, podríamos agarrar un poquito de plata para hacer esos estudios, el ejecutor del proyecto es la municipalidad, o sea, la plata que le aprueben al SINEM va depositado en la municipalidad porque es un proyecto municipal. Entonces ahí vamos trabajando en eso,

todos estamos identificados con el proyecto, entonces, tenemos que dar tiempo de aquí a finales de mayo que la plata esté ya depositada para poder sacar los estudios de geotécnica.

2. Oficio DAM-0099-2026 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 16 al 21 de marzo del 2026.

El martes 17 tuve reunión en el MOPT, yo les había dicho que tenía una audiencia en Ayudas Comunales para ver el proyecto de Agua Calientes de Pittier y estuve hablando con la directora, resulta que el proyecto fue presentado en diciembre del 2024 y le falta muchísimos requisitos al proyecto como planos de ingeniería, el proyecto, dice que hacer la casetilla de la Cruz Roja, o sea, terminar, pero no dice qué es lo que le van a hacer, también lo de la llegada al redondel tampoco. Entonces me dieron los documentos de la solicitud y que en este momento no tiene nada más que lo que tiene son es cemento y si es presentado antes de octubre ellos van a tener materiales como zinc, perling, maya, cemento, varilla y todo eso. Entonces, hay que informarle a la Asociación de Desarrollo de Agua Caliente que formulen el proyecto como tiene que ser y que la municipalidad por medio del Concejo Municipal lo mejor que podemos hacer es darles un convenio de uso inmueble para que ellos no tengan que mandar una autorización para que le aprueben eso. Entonces, yo veo que es más fácil, licenciada, que le demos un convenio por tantos años para que ellos hagan la gestión que les corresponde hacer. Entonces, les informo eso porque fue una un algo que yo les dije que iba a hacer a San José y eso fue lo que me recomendaron lo del convenio o que si quería que nosotros después mandáramos un acuerdo del Concejo diciendo que apoyaban el proyecto, pero en ese caso ellos deberían de tener un convenio.

SE ACUERDA: Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Caliente de Pittier que de momento se va a realizar un convenio de uso en precario de las instalaciones para que puedan presentar el proyecto ante Ayudas Comunales.

Votación Unánime.

El miércoles participe en una reunión en Buenos Aires con el ministro y dos municipalidades más, el ministro de deportes para hablar sobre de los juegos nacionales que van a ser en julio del 2027. Entonces nos están tomando en cuenta a los cantones del sur, pero en esa reunión estábamos Osa, Buenos Aires y Coto Brus, se hablaron de las disciplinas y todo el asunto. Yo invité al presidente del Comité Cantonal de Deportes, porque así me lo había encomendado el ministro Donald Rojas. Mañana vamos a tener una reunión a las 2 de la tarde en mi oficina, el comité y mi persona para ver y para llevar la propuesta. Tenemos reunión en el Estadio Nacional el viernes a las 10 de la mañana todos los cantones de la provincia Puntarenas para ver la para ya poner en nombres y apellidos las disciplinas que vienen para cada cantón, estuvo el INDER y lo más importante que hay plata del INDER para preparar algunos centros educativos, hablamos de los estadios y es la propuesta que llevamos de dos estadios y algunos salones este que hay importantes en el cantón. Lo de la piscina, es una realidad y esa piscina la vamos a tener construida a julio 2027, se le va a dar prioridad y ustedes saben que la asociación específica está en primer lugar en la provincia de Puntarenas en natación, esa fue una de las justificaciones que llevamos y nos

fue bien. Tengo que llevar el viernes un representante del Concejo Municipal en esa comisión, con mi persona y que se lleve el acuerdo del Concejo para saber que la municipalidad está presente.

SE ACUERDA: Nombrar a la Regidora Deyanira Hernández Barrantes para que participe en la comisión del Instituto Costarricense del Deporte el viernes 27 de marzo del 2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Estuve en la comunidad de San Gabriel para presentarles el plan de inversión del puente, hubieron algunos intercambios de criterios, yo le hice ver a la comunidad de San Gabriel que el Concejo y mi persona estamos dispuestos a trabajar por ese proyecto y se le ha dado prioridad hasta tener el plan de inversión, los estudios dependen de una empresa privada que se atrasaron para entregarlos, pero el plan de inversión fue revisado por la Comisión Nacional de Emergencia con la ingeniera Paola, ya están listos y los tiene la Comisión, vamos a hacer presión para que sea prioridad para el cantón de Coto Brus, en cuanto me reúna con el presidente de la comisión, yo le voy a decir que eso es una prioridad, tiene un valor según el plan de inversión de quinientos cincuenta y cuatro millones porque tiene más condiciones que otro, porque tiene que ser muy alto, quedaron conformes con la información y me comprometí que en el momento que ellos quisieran venir a consultar aquí al Concejo o que me quisieran convocar a una reunión, Miriam me acompañó en la reunión y ella expreso algunas cosas.

3. Tengo un tema importante que yo creo que vale la pena, señor presidente y regidores que podamos conversarlo este fin de semana con no sé si ya lo hablaron ahorita, pero es de mi parte hay mucha preocupación de todo lo que está pasando en Coto Brus y yo creo que nosotros debemos de hacer algunas coordinaciones con el gobierno, porque aquí estamos como un pueblo sin ley, en la parte de control de tránsito. En otras cosas estamos muy bien, porque tampoco vamos a hablar de la parte de seguridad de la Fuerza Pública, estamos muy bien, pero en la parte de tránsito sí estamos bastante mal. Yo propongo que ustedes tomen un acuerdo para convocar o que nos atienda en comisión el director de tránsito nacional para tratar este tema porque no tenemos inspectores en Coto Brus los dos que estaban ya están pensionados y cuando pasan accidentes son 3 o 4 horas para que llegue y aquí deben haber operativos, pero ver de qué manera podemos controlar un poco más esta situación de los accidentes que hubieron en el fin de semana, si la gente sabe que en cualquier momento aparecen un operativo, se cuidaría mucho más. Entonces es preocupante y yo creo que debemos hacer algo porque somos gobierno local y tenemos que preocuparnos por la situación. Los funcionarios del tránsito cuando se pensionan, no los están reponiendo, usted se va de aquí a San José y no se encuentra el tránsito en ningún lado y menos en nuestro cantón, a no ser que haya un operativo por ahí, pero es muy rara a la vez y esto hay que ponerle un poquito de atención, porque sí le preocupa la situación porque se está saliendo de control y se puede decir que todos los estamos descuidando y principalmente los padres de familia.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ese tema es importante, y pienso que el acuerdo debe de convocar al jefe nacional de tránsito que venga y los afrontemos aquí en el auditorio, aquí en Coto Brus se pueden dar operativos cada semana, cada 15 días que no arreglan la situación que estamos viviendo, los operativos son monitoreados por todas las personas que no tienen licencia, por medio de grupos de WhatsApp, aquí necesitamos un oficial de tránsito que tenga la voluntad de trabajar, y que tenga un cronograma de trabajo, todo lo que está sucediendo en este momento no es culpa de los jóvenes es culpa de nosotros como padres, que hemos permitido la libertad a los menores de edad".

Una vez discutido el tema;

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que en coordinación con el encargado de redes sociales hacer una campaña de concientización a la población sobre el uso de motocicletas en menores de edad y las consecuencias que se han presentado en nuestro cantón.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Martín Sánchez Agüero, Director de la Policía de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes que se presente a una sesión del Concejo Municipal de Coto Brus, con el fin de analizar la situación de inspectores de tránsito en el cantón. Asimismo, se le solicita al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que realizar las coordinaciones correspondientes.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4. Oficio DAM-0100-2026 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-13-2026-DAM de la Licda. Pricila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 23 al 27 de marzo del 2026.
5. Para el miércoles la extraordinaria a las 9 de la mañana en el Tajo Barranquilla, ¿habían tomado el acuerdo?".

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 25 de marzo del 2026, a partir de las 9:00 a.m., en el Tajo Barranquilla, con la agenda Inauguración del Tajo Barranquilla y Atención a Vecinos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6. El otro punto es el acuerdo para el préstamo de JUDESUR por 600 millones de colones para comprar el quebrador y un cargador que lo ocupa mucho la municipalidad, ya en la junta directiva han hablado el tema y estamos trabajando, pero ocupo el acuerdo del Concejo para poder seguir trabajando. De la junta directiva ayer hablé con Loretta de Agua Buena, con los miembros de la junta de

JUDESUR de San Vito y otros más y están totalmente propuestos a que aprobarnos ese financiamiento y creo que en buena hora lo podamos hacer.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, de esto, mi compañero Rafa y yo hemos conversado bastante, el crédito sería reembolsable, o sea, hay que cancelarlo, con una tasa de interés muy baja, lo que nos da a nosotros una facilidad de movimiento muy buena, primeros meses de gracia, hasta que llegue toda la maquinaria. Nosotros ya hemos visto la necesidad de ese quebrador que nos daría a nosotros, si logramos comprar este quebrador y ese otro back hoe, San Vito Coto Brus va a mejorar mucho en caminos y todos los proyectos que se vienen. Si nosotros logramos este quebrador la cantidad de material que podemos producir de base, subbases para el asfalto es importante".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "La única pregunta que tengo para el alcalde es en cuánto tiempo hay para liquidar el proyecto, o sea de pago".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Lo podemos sacar a 7 años para que quede más bajas las cuotas y eso lo va a decir JUDESUR, pero nosotros le vamos a proponer, "mira, no me sirve 5 años, no sirve en 7 años y así." La verdad es que es un proyecto muy importante, usted dijo base y subbases, pero podemos sacar piedra cuarta, piedra quinta, arena, que nosotros cada todos los fines de semana bajamos ocho vagonetas a traer material para abastecer las dos cuadrillas de construcción hasta La Cuesta y si nosotros producimos eso, vamos a abaratar costos y podemos hacer muchísimo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces, los que estemos de acuerdo en que se siga la tramitología para que la alcaldía y la administración procedan con el préstamo con JUDESUR con recursos reembolsable, nos pronunciamos, aprobado y en firme, se dispensa de trámites".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes para adquirir un préstamo con JUDESUR, para la adquisición de maquinaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Síndico Eric Calderón Sánchez, menciona: " Don Rafa, hay algo que me preocupa a mi como síndico suplente, ya lo he conversado con Rocio, en relación al camino Mira Brunca, ya son dos semanas que supuestamente están trabajando ahí y la semana pasada no se coloco material porque estaba lloviendo, ahorita me dijeron que solo el back hoe entró por los pasos de alcantarilla, lo que me preocupa es que ese camino es sumamente importante para el proyecto que se tiene en manos, si pasa el verano no se va a poder concretar otra vez, el clima en Coto Brus ha cambiado y no nos va a dar mucho tiempo, entendemos que hay prioridades, pero este camino igual que otros pasos de alcantarilla hay caminos que definitivamente en invierno no se puede trabajar".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Usted tiene razón, no es fácil, hoy en la mañana tuve una reunión en Gestión Técnica para discutir ese tema, yo sé

que esto es un proyecto de la comunidad y algo que si he defendido yo es que los proyectos que dejo la administración pasada seguirlos, porque los compromisos con las comunidades es lo más importante, quedamos de pasar lunes, martes y miércoles de semana santa vamos a estar trabajando en ese proyecto y en dos días prácticamente se termina, porque no lo vamos hacer hasta la quebrada porque se necesita una ampliación de 300 horas de pala, pero si estamos planteando una estrategia para poder concretar, pero si vamos a llegar hasta cierta parte que se lleva 40 viajes de material porque no podemos echar el material en ese trillo, seria botar el material, se va hacer en dos etapas, y más adelante se va hacer la ampliación, pero si tengan la seguridad que la maquinaria la vamos a llevar, según los kilómetros que tenemos para intervenir los 6 distritos, la cantidad de kilómetros son 396 kilómetros son los que están programados para intervenir este año, y las propuestas que hicieron los Concejos de Distritos fueron de 600 kilómetros para este año, y nosotros vamos a cubrir los 600 y si se puede sobrepasarlos, pero que si la maquinaria está en un distrito y están aprobados los caminos, no se van hacer todos los caminos que están programados para el primer semestre, se hace el 50% y se pasa a otro distrito, y en el segundo semestre se hace el otro 50%, para que todos lo tengan presente y sabemos que el distrito de Limoncito es unos de los distritos más complicado respecto a caminos”.

7. Copia del oficio DVP-0028-2026-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 16 al 20 de marzo del 2026.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Usted está encargada del finiquito del arco, ya ha pasado casi un mes que no se ha hecho nada y ahorita comentaba que es la segunda o tercera vez que tratan de poner la formaleta y quizás intentan una vez más y no pueden, me gustaría saber si alguno ya sea usted o el señor alcalde tienen alguna respuesta”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “La semana pasada se presentó una situación, al parecer no han podido ponerse de acuerdo, pero me reuní con Mauren y el Gestor Financiero Administrativo, para tomar algún acuerdo entre nosotros, llamamos al empresario, nos pusimos de acuerdo y la información que nos dieron es que mañana retoman labores en relación a ese tema, pero si tuvimos que resolver algunas situaciones que no estaban claras ya nos pusimos de acuerdo, esperamos que así sea que puedan llegar”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Muchas veces no se trata solo de voluntad sino también de temas legales que debemos de resolverlos nos guste o no, como dice el señor alcalde esperamos que de esta semana no pase el avance de esta obra”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “¿No se sabe algo sobre la visita del señor presidente a la zona de Coto Brus?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “En estos días tenemos la información, también la gente de Casa Presidencia viene hacer una pre-gira, solo van a inaugurar un puente, porque la agenda del presidente está llena, pero según información extraoficial van a venir tanto la presidenta electa como el actual presidente de la república”.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comision Obras Públicas

La suscrita BARBARA LERICI, asesora del Concejo Municipal de Coto Brus, en atención a la documentación extendida por Señor YECSON GUEVARA CASTILLO, del departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial de la Municipalidad de Coto Brus, en donde remite al Concejo para su análisis y aprobación el RECONOCIMIENTO DE CAMINOS y así se continúe con el trámite correspondiente, manifiesto lo siguiente;

PROCESO N° 002 CALLE MELI LOS REYES, SAN VITO.

Mediante oficio número AST-019-2025-DAM del 05 de junio 2025, se hizo al Concejo Municipal formal solicitud de reconocimiento de camino para eventual declaratoria como calle pública.

Coordenadas geográficas: Inicio N=978595 E=611416, y la coordenada final N=978507 E=611408 - CRTM-05.

Se adjuntó a la solicitud los planos correspondientes, copia cédula de los interesados.

Acta de reconocimiento del camino, memoria fotográfica y justificación.

Se recomienda que se clasifique como Camino Vecinal y se indica que cumple con las condiciones necesarias para la declaratoria bajo el nombre "Calle Meli los Reyes", debido a que en la inspección se determinó que cumple con todos los requerimientos técnicos.

PROCESO N° 003 CALLE LOS TU-CANES, AGUAS CLARAS SAN VITO.

Mediante oficio número AST-022-2025-DAM del 05 de junio 2025, se hizo al Concejo Municipal formal solicitud de reconocimiento de camino para eventual declaratoria como calle pública.

Coordenadas geográficas: N=978949 E=613739, y la coordenada N=978918 E=613759 - CRTM-05.

Se adjuntó a la solicitud los planos correspondientes, copia cédula de los interesados, cédula jurídica de ADI de Aguas Claras, 3-002-250317.

Acta de reconocimiento del camino, memoria fotográfica y justificación.

Se recomienda que se clasifique como Camino Vecinal y se indica que cumple con las condiciones necesarias para la declaratoria bajo el nombre "CALLE LOS TU-CANES, AGUAS CLARAS SAN VITO", debido a que en la inspección se determinó que cumple con todos los requerimientos técnicos.

En razón de la solicitud y justificación del departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial, el cual presenta la documentación completa necesaria para

continuar con el trámite de declaratoria de caminos se recomienda aprobar mediante acuerdo de Concejo estas diligencias.

Al ser las 11:31 p.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Aceptar la donación de los Sres. Marvin Trejos Méndez, cédula 5-242-706, Gerardina Sánchez Orozco, cédula 2-264-390 y Ronny Rojas Marí, cédula 5-252-601, de una franja de terreno de 70 m de longitud y 14 mts de ancho, ubicado en el distrito de San Vito, específicamente en el (Entc. 156) Tajo Viejo El Danto, ubicado en la comunidad de San Vito, por el camino Tajo Viejo El Danto – Los Reyes, se declara camino público de uso no clasificado y se denomina Camino Meli Los Reyes, coordenadas iniciales N=978595 E=611416 y coordenadas finales N=978507 E=611408, CRTM-05. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA: Aceptar la donación de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras, cédula jurídica 3-002-250327, representante legal la Sra. Patricia Solórzano Bonillas, cédula 1-1118-055, de una franja de terreno de 584 m de longitud y 14 mts de ancho, ubicado en San Vito, Aguas Claras por la plaza de deportes, específicamente en el (Entn. 612) Aguas Clara, se declara camino público de uso no clasificado y se denomina Camino Los Tu-Canes Aguas Claras, coordenadas iniciales N=978949 E=613739 y coordenadas finales N=978805 E=613645 y N=978918 E=613759- CRTM-05. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2- Informe Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Agradecerles el que me nombran en comisión para responder a la invitación del Liceo de Sabanillas en la celebración de su 30 Aniversario, fue excelente la presencia de su primer director, su primera junta administrativa y primeros estudiantes, cabe resaltar que dentro de los primeros estudiantes fue el señor Máster Donald Araya Vargas, hijo del pueblo y hoy su actual director. Estuvo el sistema educativo, grupo Raíces Cotobuceñas, Fusión Latina, entre otros. Agradecer a la dirección y el personal su atención hacia mi persona.

3- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

El sábado 21 de marzo, compañeros de la brigada, fuimos a hacer una recolección de residuos desde los senderos de las aguas termales hasta el río o la quebrada la Choa con el distrito Gutiérrez Braun, recogimos más de 20 sacos de residuos,

agradecerle a las tres mujeres y cuatro hombres que estuvimos recogiendo y hacerle un llamado a la población tanto del cantón como de afuera, que cuando vayan a turistar y lo que llevan, ojalá que se los traigan en el bolso, que no lo dejen ahí porque la naturaleza no tiene la culpa que ellos dejan la basura votada, coordiné con Marianela, por cierto, me dice que para el mes de abril va a empezar una nueva ruta lo que es Pittier y Gutiérrez Braun, porque supuestamente estaba Gutiérrez Braun, pero hasta una cierta parte, hasta la administración y Pittier no estaba dentro del programa, es una buena noticia porque ya a los seis distritos del cantón estarían dentro del programa de recolección de residuos.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

- a- Los vecinos de lo que es el sector de Torre Alta me han estado diciendo que no saben que paso, porque parece que se intervino camino de Torre Alta, pero hay una cuesta que está antes del pavimentado, que dicen que esa cuesta está muy fea, que esa cuesta parece que no se le ha hecho nada, no se ha arreglado.

El Regidor José Joaquin Jiménez Madrigal, menciona: "Ya el señor alcalde ha explicado bastante eso, si se va a intervenir ciertos lugares y otras partes se van a dejar para la segunda intervención".

- b- Tenemos pendiente que se nos nombre en comisión para realizar la visita a la casa de la mujer en Pérez Zeledón, la programamos para el 24 de marzo.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Jéssica Rodríguez Zumado y a las Síndicas Miriam Córdoba Cordero, Kattia Mena Chaves y Anabelle Carrillo Pizarro para que participen en la gira a la Casa de la Muer en Pérez Zaledón, que se realizará el martes 24 de marzo del 2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- a- Agradecerle a Mauren y a Evelyn porque vamos a tener una actividad el viernes, una actividad del adulto mayor en Aguas Calientes de Pittier y hay de momento 140 adultos confirmados para esa actividad, más bien aquí le hago extensiva la invitación a la señora síndica porque habíamos tomado el acuerdo y si alguno del Concejo Municipal o el señor alcalde tiene la oportunidad de acompañarnos el viernes.

- b- Lo otro, esta bandeja de miel que nos dejó el Marcos, esta es la primera cosecha de miel de la finca 1990 que se vio el convenio no hace mucho, para que todos puedan compartir.

3): **Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo**

Solicito se me informe en qué estado se encuentra la intervención de la Regidora Jéssica sobre las pólizas para los regidores y síndicos del Concejo, al igual que la Municipalidad de Curridabat.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a decirle a Barbara que averigüe sobre eso".

La Licda. Bárbara Lerici, menciona: "De momento, yo hice la consulta y lo que se me indica es que no es posible aplicar estas pólizas porque los miembros del concejo no son funcionarios regulares de la administración, me indicaron que no había posibilidad, no sé si desean que haga otras consultas y revise más profundamente o consultar estas otras municipalidades que ya pasaron por ese proceso, pero lo que se me indica, por lo menos aquí es que es posible"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, haga las consultas necesarias"

4): **Asunto Vario Suscrito por el Síndico Eric Calderon Sánchez**

Para agradecer la rendición de cuentas me siento muy contento por el apoyo del sector a Limoncito, lo que es el sector indígena, vimos qué bonita presentación hubo acá, yo sé que más de alguno nos está escuchando y si no, que le lleven el agradecimiento de parte de todo el Concejo, me siento contento de ser parte del sector de Limoncito, contar con el apoyo de esa etnia, de esta parte del sector de La Casona, que estuvieron acompañándonos.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y ocho minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO